

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL VIERNES 14 DE ENERO DE 1820.

SAN HILARIO OBISPO Y EL BEATO BERNARDO DE
Corleón.

El Jubileo de las XL. horas está en el Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral, por la Hermandad de Animas. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Aficiones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 7, y se oculta á las 4 h. y 53'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 6' 11".

Aficiones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
À las 9 de la M.	29, 6, 02	36,° 5	NNO.	Cerraz. y lluv.
À las 12 del D.	29, 6, 50	41, 0	NO.	Celag. espesa
À las 6 de la T.	29, 7, 50	40, 5	N.	Cerraz. y lluv.

Mareas en esta Bahía.

- 1.a Baja mar á las 6 h. 4' Mañ. 2.a Baja mar á las 7 h. 31' Noch.
1.a Alta mar á la 1 h. 18' Tard.

ORDEN DE LA PLAZA.

General de dia: el brigadier D. Juan Manuel Carranza.—Coronel de dia: D. José Gomez de la Torre.—Parada: el batallon Provisional y Milicias Urbanas.—Ronda: Soria.

El mariscal de campo D. Francisco Ferras, comandante de la caballeria del egército expedicionario, desde la villa de Utrera, donde se halla, me dice con fecha de 10 del corriente lo que sigue.—El Esmo. Sr. D. Manuel Freyre, teniente general de los Reales egécitos y comandante de la Real brigada de Carabineros, con fecha de ayer me dice lo que sigue.—El Rey nuestro Señor, que Dios guarde, segun Real orden que acabo de recibir fecha 6 del corriente, me ha nombrado Capitan-general interino de Andalucía, y General en jefe, tambien interino, del egército expedicionario de Ultramar, incluyéndome al propio tiempo varias órdenes e instrucciones reservadas, y

siendo una de aquellas la adjunta para V. S., se la paso á sus manos por extraordinario para que enterado de su contenido haga saber mi nombramiento al egército; y respecto á que D. Blas de Fournas y D. Estanislao Sanchez de Salvadores, que se hallan imposibilitados del encargo que S. M. les ha concedido se haga V. S. tambien reconocer jefe de la plana mayor; y que á la mayor brevedad se presente luego en esta capital para acordar lo conveniente al exacto cumplimiento de lo que S. M. manda. Lo que se hace saber á los cuerpos de la guarnicion para su debido conocimiento en los casos que puedan ocurrir. Cádiz 13 de Enero de 1820.—Valdés.

GOBIERNO.

Proclama que el Escmo. Sr. D. Manuel Freyre, Capitan General de la provincia y egército de Andalucia ha dirigido á los soldados del egército reunido de su mando en la ciudad de Sevilla.

SOLDADOS.—Los derechos del Soberano, amado, reconocido y respetado por la nacion entera han sido hollados por unos facciosos que, erigiéndose en árbitros de los destinos y de la voluntad general, quieren resucitar unas instituciones que la experiecia ha manifestado que los españoles no lograron por ellas su felicidad. El trono, la nacion entera por aclamacion las ha proscripto, y yo gustoso me coloco al frente de vosotros para conduciros, desengañar y atraer á los que incautamente han sido seducidos, y sufocar esta perversa semilla: vuestra fidelidad me anima, y la confianza que tengo de vuestro acreditado valor me hace esperar que en breve tendré la dulce satisfaccion de asegurar al REY NUESTRO SEÑOR que sus sagrados derechos han sido sostenidos por el esfuerzo de un egército, que ni el oro ni la seduccion, ni las promesas han separado de la senda del honor. SOLDADOS, sois el modelo de los egercitos: me considero premiado con el placer de mandaros, y no dudeis que el Soberano recompensará generosamente vuestra fidelidad y constancia. Sevilla 10 de Enero de 1820.—Manuel Freyre.

Lo que me apresuro á comunicar á este honrado y leal vecindario para su satisfaccion, y que sabiendo se halla á la cabeza de las tropas fieles del REY un General tan acreditado en todas las virtudes militares, no duda un momento de la proxima destruccion de los facciosos que han alterado por momentos nuestra tranquilidad, con empresas temerarias y arrojos insignificantes. Cádiz 13 de Enero de 1820.—Alonso Rodriguez Valdés.

COMERCIO.

Resumen de los frutos de América que se han extraido de esta plaza en todo el año proximo pasado de 1819.

ESTRACCION.

Añil libras.	3,750 Bayona.
3,000 Amsterdam.	296 Especie.

12,046
28,494 Génova.
4,950 Gibraltar.
150 Gotemburgo.
3,106 Hamburgo.
26,600 Havre.
27,500 Marsella.
25,580 Nápoles.
9,950 Ruan.
3,935 Serpa.

107,311
Idem zurrónes.
48 Nápoles.

Bálsamo libras.
200 Amsterdam.
138 Elseneur.
780 Génova.
610 Hamburgo.
92 Lisboa.
620 Lóndres.
509 Marsella.
32 Nápoles.
186 Trieste.

3,167
Cacao Caracas libras.
8,000 Dublin.
30 Nápoles.

2,030
Idem Guayaquil libras.

62,300 Bayona.
Café libras.

1,250 Constantinopla.

26,495 Génova.

1,800 Gotemburgo.

16,000 Hamburgo.

11,500 Idra.

57,045
Cáscara de cacao libras.
16,700 Waterford.

Cascarilla libras.
920 Ambéres.
7,602 Amsterdam.
70,000 Génova.
340 Gibraltar.
1,595 Hamburgo.
3,786 Havre.
180 Idra.
675 Lisboa.
1,695 Lóndres.
9,146 Marsella.
6,403 Nápoles.
20,480 Trieste.

223,433
Cebadilla libras.
150 Ambéres.
3,159 Amsterdam.
450 Elseneur.
300 Esmirna.
5,165 Génova.
2,305 Hamburgo.
30 Lisboa,
450 Lóndres.
5,074 Marsella.
325 Nápoles.
5,420 Trieste.

22,828
Copal libras.
3,075 Génova.
637½ Havre.
375 Lisboa.
1,000 Lóndres.
2,650 Marsella.

7,737½
Cueros.
4,400 Génova.
2,000 Marsella.

6,400
Estaño libras.
9,400 Havre.

	<i>Grana libras.</i>
1,746½	Amsterdam.
550	Bayona.
3,512½	Constantinopla.
13,437¾	Especie.
15,142¾	Génova.
3,437½	Gibraltar.
138	Gotemburgo.
4,009½	Hamburgo.
3,820	Havre.
18,529	Idra.
5,290	Ipsara.
60	Lisboa.
30,797½	Londres.
625	Malta.
7,263½	Marsella.
235	Morea.
1,245	Nápoles.
5,324	Petersburgo.
1,000	Ruan.
4,010	Trieste.
475	Venecia.

118,619½	<i>Idem silvestre libras.</i>
576	Idra.
	<i>Granilla libras.</i>
225	Génova.
3,560	Gibraltar.
144	Ipsara.
375	Londres.
1,002	Marsella.
4,210	Nápoles.

10,116	<i>Jalapa libras.</i>
2,773	Amsterdam.
825	Elseneur.
360	Esmirna.
9,614	Génova.
631	Idra.
10,050	Hamburgo.

24,258

24,258	
1,150	Lisboa.
65,850	Londres.
1,200	Marsella.
700	Nápoles.
3,220	Trieste.

96,378	
	<i>Palo Campeche quintales.</i>
800	Génova.
190	Gibraltar.
300	Londres.
100	Marsella.
1,080	Nápoles.
780	Venecia.

3,250	
	<i>Idem brésilete quintales.</i>
200	Marsella.
	<i>Polvo de grana libras.</i>
189	Génova.
25	Ipsara.
1,125	Nápoles.
1,750	Venecia.

3,089	
	<i>Raiz de ratania libras.</i>
130	Hamburgo.
1,750	Havre.
1,489	Londres.
890	Marsella.

4,259	
	<i>Sarza libras.</i>
20	Hamburgo.
1,900	Marsella.
2,989	Trieste.

4,909	
	<i>Vainillas.</i>
5,000	Amsterdam.
3,000	Burdeos.
8,000	

3,000	232,400
172,400 Génova.	1,000 Londres.
3,000 Hamburgo.	21,000 Marsella.
49,000 Havre.	2,500 Nápoles.
<hr/>	<hr/>
232,400	256,900

*Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa,
sus dueños ó consignatarios.*

Para América.

PARA ISLAS DE BARLOVENTO. Bergantín americano Francis Ann, saldrá á la mayor brevedad, á D. F. X. Harmony, calle del Puerto núm. 67.

— Y los mismos que el correo anterior.

Para Europa.

3 PARA LONDRES. Bergantín inglés Betzey, su capitán Juan Kendell, á D. Pedro La-Cave, calle del Carbon núm. 129.

2 PARA GENOVA. Bergantín polaca sardo Virgo Potens, su cap. D. Andres Dodero, saldrá con la mayor brevedad; á D. Angel calle de Murguia núm. 128.

2 PARA MARSELLA. Bergantín polaca la Feliz Matilde, su cap. D. Francisco Coulomb, saldrá á principios de Enero por contrata; tiene excelente comodidad para pasajeros, á dicho Gazzino.

CONSULADO:—AVISO AL COMERCIO.

En oficios que con fecha 10 del actual ha dirigido á este Real Consulado el Sr. Subdelegado de Rentas, inserta lo siguiente.— „La Dirección general de Rentas me dice con fecha 4 del corriente lo que sigue.— Escmo. Sr.— Por el Ministerio de Hacienda se nos ha comunicado la Real orden siguiente.— El Rey atendiendo al bajo precio de los granos, á las muchas y repetidas instancias de varios cuerpos y labradores, á que la contribución general pesando sobre los frutos de la tierra no es realizable si estos no tienen un precio proporcionado que pueda cubrir esta carga, y los gastos de la labor y su nivelación con los demás efectos que entran en el comercio; y conformándose con el dictámen de la Dirección general de Rentas, se ha servido permitir la libre estracción de aceite y de toda especie de granos, harinas nacionales y semillas ó legumbres, sin limitación alguna por arroba; reservándose S. M. el fijar las bases sobre las cuales deba ejecutarse en lo sucesivo, con el fin de dar á la agricultura toda la protección é impulso que reclama el interés general de sus vasallos. Cuya estracción sea libre de derechos, ó excepción del aceite que adeudará un cuartillo de real en arroba, sin otro derecho alguno ni gasto de guías ni abvenciones para evitar todo obstáculo y entorpecimiento en

su salida : cuidando las respectivas autoridades de aduanas pasar mensualmente á la Direccion general de Rentas la nota de los respectivos frutos que se estraigan, para elevarlo á la soberana consideracion. Asimismo ha resuelto S. M. que el quintal de granos extranjeros y semillas que se introduzcan en bandera nacional pague 18 rs., y en extranjero 20 rs.; adeudando el aceite todos los derechos de rentas generales y demas particulares. Comunicalo á V. E. de Real orden para su cumplimiento. — Y la trasladamos á V. E. para que le tenga por su parte como corresponde, sirviéndose darnos aviso del recibo. — Lo inserto á VSS. para su noticia y que se sirvan hacerla saber al Comercio á los efectos que puedan conducir."

„La Direccion general de Rentas me dice con fecha 28 del mes ultimo lo que sigue. — Escmo. Sr. — Por el Ministerio de Hacienda con fecha 13 del actual se nos ha comunicado la Real orden que sigue. — Escmo. Sr. — El Rey conformándose con el papel de esa Direccion general de Rentas, y consiguiente á las órdenes de 29 de Setiembre de 1818 y 14 de Junio de este año sobre derechos á los granos extranjeros, se ha servido mandar S. M. por punto general que el adeudo de este fruto á su introducción en el Reyno se haga por quintales y no por fanegas. Comunicalo á V. E. y VSS. de Real orden para su cumplimiento. — Y la trasladamos á V. E. para el mismo fin. — Lo inserto á VSS. para su noticia, y para que se sirvan hacerla saber al Comercio á los efectos que puedan conducir." Lo que de orden del expresado Real Tribunal se hace notorio para noticia y gobierno del Comercio. Cádiz 13 de Enero de 1820. — Angel José de Soveron, Secretario.

Avisos.

Los señores recibidores de efectos en los bergantines hanoverianos Dorotea y Luisa, capitán Cord Wieting, procedente de Ronnebeck; y Helena, capitán F. Schilling, procedente de Blumenthal en el Weser, se servirán mandar la nota de ellos con la expresión que deban ponerse en los Manifiestos, á casa de los consignatarios, calle de S. Miguel núm. 28, mediante á estar formado estos para que no haya detención en su presentación luego que dichos buques sean admitidos á descagar.

TEATRO. — Ir por lana y volver trasquilado (drama en un acto.) Beleras (por la Sra. Quatrini y el Sr. Cozzer.) — La casa de vecindad, primera parte (sainete de Castillo.) — Julio Cesar en Egipto (baile heroico-trágico pantomímico, de la composición del Sr. Cozzer.)

Actores en el baile : la Sra. Quatrini y los Sres. Cozzer, Pautret, Quatrini y Aymí, y resto de compañía. — El producto de esta función es para el Sr. Juan Bautista Cozzer. — A las siete.

Entrada de ayer : Boletines 226. — Producto para la empresa 701
rsn. y 8 mrs.

Precios corrientes en Cádiz el dia 15 de Enero de 1820.

Frutos ultramarinos.	Xalapa, el quintal	, , , , ,	40 á 42
Azucar de la Habana, arroba rpta. , , , , ,	Zarza de Hond., quintal ps. , ,	16 á 18	14
32 y 38 á 34 y 40 Blanca sola. , , , , ,	De la Costa. , , , , ,		Comestibles y otros efectos.
Terciada idem. , , , , ,	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. 50 á 52		
Miltiz. de Guatém. lib. rpta.	Acero de Vizcaya ql. ps. , , , 12 á 13		
Flor. , , , , , , , , ,	de Trieste en depósito. ,	9 á 10	
Sobre. , , , , , , , , ,	de Suecia abordo. , , , ,	00	
Corte. , , , , , , , , ,	Arcos de fierro de Holanda, el.		
Anil flor de Caracas , , , , ,	flexe abordo ps. , , , , ,	00	
Sobre. , , , , , , , , ,	de Inglaterra.. , , , , ,	16	
Corte. , , , , , , , , ,	Alquitran de la A. S.. b. ab. pfs.	00	
Anil de la China. , , , , ,	Id. de Suecia., , , , , , ,	5	
Algodon de varita, ql. ps. , ,	Arroz de la Carolina, ql. en tier. pfs.	00	
Caracas. , , , , , , , , ,	De Italia en depósito. , , ,	74	
Lima. , , , , , , , , ,	Del Reyno, arrob. rvn. ,	24	
Bálsamo del Perú, lib. rpta. ,	Azafran, lib. en tierra ps. fs. 6 á 6½		
Tolú. , , , , , , , , ,	Almendra de Esper. sincase ql. ps. 21 á 22		
Copal lib. rvn. , , , , ,	De Mallorca. , , , , ,	17	
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 62	Bacalao nuevo de Terranova		
Maracaibo. , , , , , , , ,	abordo, ql. ps. fs. , , , ,	00	
Guayaquil. , , , , , , , ,	Bréa de Suecia, barril ps. fs. ,	8	
Gascarilla de Guanaco, lib. rpta. 8 á 14	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y		
Calisalla. , , , , , , , ,	3.a, lb. en tierra rpta. , , 24 á 36		
Colorada. , , , , , , , ,	En depósito de 1.a. , , , , 29 á 30		
Loja. , , , , , , , ,	De China., , , , , , , 10 á 12		
Piura rvn. , , , , , , , ,	Carné de bacalada de la A. S.		
Cartagena, rvn , , , , ,	barril ab. ps. fs. , , , , , 12 á 13		
Café, ql. ps. fs. , , , , , ,	De Irlanda. , , , , , , , 15 á 16		
Carey, libra rvn. , , , , ,	Chícharos de Holanda 8 ar. ps. ,	12	
Chapas de astas, mill. ps. fs. ,	Clavos de comer, lb. rvn. , , 28 á 30		
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	Cañamo de Rússia, ql. ab. ps.. 15 á 16		
Caracas y Veracruz. , , , , ,	De Italia. , , , , , , , 18 á 19		
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 25 á 27	Duelas de Hamburgo, cada		
De la Habana salados. , , ,	1200 ps. fs. , , , , , ,	00	
De Caracas dulces. , , , ,	Id. del N. de A. abordo id. , 95 á 100		
Estano, el quintal ps. , , , , ,	Fierro planchuela de Vizcaya,		
Grana superior, corriente é inferior, ar. ducados., , ,	ql. en tierra ps. , , , , , 6 á 6½		
Granilla. , , , , , , , , ,	De Inglaterra abordo ps. ,	4	
Lana de Vicuña, lb. rpta. , ,	Frijoles del Reyno ar. rvn. , , 14 á 17		
Idem de idem de Lima lib. rpta. 30 á 32	Id. de Holanda, 8 arrob. ps. , 10½ á 11		
Idem venida por Buenos-Ayres lib. rvn. , , , , , , , , ,	Garbanzos del reyno, f. ps. fs., 5 á 6		
24 á 26	Herrina de la A. S., b. ab. ps. s. 8½		
De Guanaco rvn. , , , , ,	Habas tarragonas. f. ab. rvn. ,	00	
Pelvo de Grana, arrob. ps. , ,	Masaganas. , , , , , ,	00	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 21 á 24	Cochineras en tierra., , , , 46 á 50		
Pimienta fina, libra rvn. , ,	Hoja de lata caja ps. fs. , , , , 18 á 20		
Palo Campeche, ql. rpta. , , ,	Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	00	
Moralete, ps. , , , , ,	Dicho de Levante.. , , , , ,	00	
Brasilete, ps. , , , , ,	Manteca de puerco en cuñetes		
Zuelas curtidas, lib. ctos. , ,	abordo lib. rvn. , , , ,	9½	
24 á 34	Manteca de bacas de Dublin	00	
Vainillas sup. carrientes é inferiores, el mill. ps. , ,	lib. abordo rvn. , , , ,	00	
0	Waterford aveva. , , , ,	6½	

Carlow nueva. , , , ,	6	española.
Holanda nueva. , , , ,	5½	Barcelona corto en ps. fs. ⅓ p. 0 Pérd.
Cork.. , , , , , , , ,	0	Málaga corto 1½ P. 0 Pérd.
Francesa nueva, , , , ,	0	Valencia 1½ á ¾ p. 0 Pérd.
Queso de Flandes ql. ab. ps. fs.	13	Alicante 1½ á ¾ p. 0 Pérd.
Dicho Plato., , , , , , , ,	13	Londres 36 á ½
Tocino, cada barrica ab. ps. fs. 18 á 20		Paris 75
De Irlanda., , , , , , , ,	22 á 24	Amsterdam 98 á ½ } Papel,
Trigo del Reyno sop. f. ab. rvn.	60 á 64	Hamburgo 98 á ½ }
Dicho corriente., , , , , , , ,	50 á 54	Génova sin papel.
De Tangarof. , , , , , , , ,	38 á 40	Gibraltar sin operaciones,
De Odessa duro. , , , , , , , ,	38 á 40	
De Sicilia. , , , , , , , ,	00	
Piche del Norte. , , , , , , , ,	00	
Cebada del Reyno. , , , , , , , ,	00	Vales comunes de 600 ps. cada uno (Sin cambio.)
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra ps. fs.	13	Consolidados de 50 ps. 12 á 12½ ps. fs.
De Mallorca en tierra. , 12 á 12½		No consolidados de 100 ps. 10 á 10½ id.
Blando de Mallorca id.. 11 á 11½		
		Premios de Seguros.
		Para América. En aband. Feliz.
Aguardiente de 58 p. 0, el		Habana. 35 red. á 10 p. 0 n. ó 14 á un prem.
bar. ab. de 4½ arrob. ps. 19 á 20		Vera Cruz con escala en la
Prueba de aceite, cada bota. 12 á 15		Habana. , , , , , 35, 10. 15.
Id. de Holanda id. , , 73 á 76		Costa-firme. , , , , , 35, 9. 14.
Id. anisado id. ps. fs. , , , , , , , ,	70	Cartagena. , , , , , 35, 10. 15.
Id. de Mallorca ps. fs. , 80 á 81		Honduras. , , , , , 40, 10. 15.
Id. id. en Garrafones , , , , , , , ,	3	Lima. , , , , , 40, 11. 16.
Vino tinto de Cataluña, id. ps.. 40 á 42		Guayaquil. , , , , , 40, 11. 16.
Id. de Valencia id. , , , , , , , ,	00	Filipinas.. , , , , , 40, 12. 17.
Id. de Malaga , id. ps. fs. , , 46 á 47		A la costa de Africa y
Barril de carga, id. ps. fs. , , , , , , , ,	7½	de allí á la Habana. 20. á 23.
		Para Europa.
Florete superior de Cataluña, cada resma rvn. 82 á 92		Islas Canarias. , , , , , 20, 6. 7½ á 8.
Florete corriente. , , , , , , , , 45 á 60		Galicia y sus costas. , , , , , 20, 6. 8.
Medio florete. , , , , , , , , 38 á 42		Asturias y Santander. , , , , , 20, 7. 9.
Alcoy florete. , , , , , , , , 50 á 55		Costas de Vizcaya. , , , , , 20, 7. 9.
De Imprenta., , , , , , , , 24 á 26		Cartagena y Alicante. , , , , , 1½. á 2.
Medio fiorete. , , , , , , , , 36 á 38		Mallorca, Cataluña. Mahon. 2. á 2½.
De estraza.. , , , , , , , , 10 á 12		
		En buque Español. En
		Lisboa y Oporto. , , , , , 4. y 16. 2½.
		Londres y sus puertos. , , , , , 5. y 16. 3.
		Hamb. Amsterd. y Ostende. 6. 3½. á 4.
		Copenhague, Cronstad &c. 7. 5. á 6.
		Isla de la Madera. , , , , , 6. 3½. á 4.
		Trieste. , , , , , , , , , 5. 4. á 4.
		Génova. , , , , , , , , , 4. 3. á 3.
		Marsella. , , , , , , , , , 3. 3.
		Archipiélago. , , , , , , , , , 8. 6.

Correspondencia de los pesos y medidas de este Comercio con las principales plazas de Europa.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de 12 onzas de Aragon.---174 de Cataluña.---50 de Galicia.---
 100 lib. de Mallorca.---159½ lib. de 12 onzas de Valencia.---98 13/100 de Amsterdam.---144½ lib. peso gru-
 so de Génova.---35 lib. de Hamburgo.---133½ lib. de Lisboa.---100 22/100 arrateis de Lisboa.---101½ lib. du
 poids de Inglaterra.---51½ rotol de Nápoles.---45 5/11 kilogramas de Paris.---100 fanegas cas-
 tianas hacen 243 de Aragon.---22½ calices de Alicante.---78½ cuarteras de Cataluña.---300 ferrados de Ferrol &c.---15½ cuarteras de Mallorca.---325 7/10 barchillas de Valencia.---11½ lastres de Amsterdam.---46 9/10
 quintas de Génova.---402½ alqueires de Lisboa.---160 30/23 bushels de Londres.---102 tomoli de Nápoles.